Resolución de Consejo Directivo **823 / 2026 - EXA -UNSa**
Exp Nro 251/2025-EXA-UNSa: Dejar sin efecto el dictado de la "DIPLOMATURA DE POSGRADO EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS, ORIENTACIÓN QUÍMICA"
De: EXACTAS-Dirección de Posgrado

Salta, 02/11/2026

VISTO la Resolución CD-632/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se autorizó el dictado de la "DIPLOMATURA DE POSGRADO EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS, ORIENTACIÓN QUÍMICA", bajo la responsabilidad y coordinación de la Mag. María Alejandra Carrizo y de la Dra. Judith del Valle Rodríguez, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta formativa, de carácter arancelado y autofinanciado, contaba con la aprobación de la previsión de erogaciones, que incluía, entre otros conceptos, honorarios docentes.

Que, con fecha 27 de marzo de 2026, las coordinadoras de la propuesta formativa solicitaron la actualización de los montos contemplados en dicha previsión de erogaciones.

Que, mediante Nota N° 688/2026-EXA-UNSa, de fecha 3 de junio de 2026, las coordinadoras y el equipo docente comunicaron su decisión de no dar continuidad a la implementación de la Diplomatura, fundamentando dicha decisión en las reiteradas dificultades y demoras para obtener una respuesta institucional respecto de la solicitud de actualización de las erogaciones.

Que la Comisión de Posgrado tomó conocimiento de la presentación del plantel docente.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante Despacho Nº 277/2026-EXAComDoc-UNSa, aconseja, desde el punto de vista académico, dejar sin efecto el dictado de la "DIPLOMATURA DE POSGRADO EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS, ORIENTACIÓN QUÍMICA".

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de agosto de 2026)
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el dictado de la "DIPLOMATURA DE POSGRADO EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS, ORIENTACIÓN QUÍMICA", autorizada mediante Resolución CD-632/2025-EXA-UNSa, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Notificar a la Mag. María Alejandra Carrizo y la Dra. Judith del Valle Rodríguez, al equipo docente y a la tutora mencionados en el Anexo de la Resolución CD-632/2025-EXA-UNSa. Comunicar a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, al Departamento de Química, a la Comisión de Posgrado, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección Administrativa de Posgrado y a la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

mxs

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
UNSa